



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO Y DEL PLAN DE EMPLEO MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID Y LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID CEOE (CEIM).

El Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid es un órgano de participación y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito de la ciudad de Madrid, cuya regulación se recoge en su Reglamento de creación, aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 26 de septiembre de 2003.

Es intención del Ayuntamiento de Madrid articular, junto con los agentes sociales más representativos, el desarrollo del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-23 a lo largo del presente ejercicio, a través de políticas de reactivación económica y de empleo.

Para el funcionamiento del citado Consejo, en el que participan el Ayuntamiento de Madrid, UGT-Madrid, CCOO de Madrid y CEIM, en el artículo 6 del citado Reglamento se establece que se garantizarán los recursos necesarios que permitan, tanto el buen funcionamiento del Consejo Local, como la participación institucional de las organizaciones integrantes del mismo. Para ello se encuentra contemplada a favor de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, como parte integrante del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, una subvención directa en el Presupuesto de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid de 2022 prorrogado al ejercicio 2023.

Vista la memoria justificativa y la propuesta de resolución, y, de acuerdo con la delegación de competencias efectuada en sesión del Consejo Rector de la Agencia de fecha 22 de septiembre de 2005, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. - Conceder una subvención directa por importe de 115.197 euros a CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, para el desarrollo de actividades del Consejo Local para la implementación de iniciativas y actividades para el desarrollo del plan de empleo.

SEGUNDO. - Aprobar el convenio entre la Agencia para el Empleo de Madrid y CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, para el desarrollo de actividades del Consejo Local para la implementación de iniciativas y actividades para el desarrollo del plan de empleo, regulador de las condiciones de ejecución de la subvención concedida según detalle que obra en el expediente.

TERCERO. - Autorizar y disponer un gasto a favor de la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) por un importe de 115.197 euros de la aplicación presupuestaria 503/140/241.00/489.01 de los créditos disponibles en el Presupuesto de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid de 2022 prorrogado al ejercicio 2023 para el desarrollo de actividades del Consejo Local previstas en este convenio.

Información de Firmantes del Documento





CUARTO. - Dese cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector de la Agencia en su próxima sesión.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE

José María Meneses Castillo



Información de Firmantes del Documento



JOSE MARIA MENESES CASTILLO - GERENTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/05/2023 12:25:29
CSV : 12G0QTRKOKN1DVP3

